

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:
José Martín Vásquez Vásquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Martín Sacatepéquez
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	29
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	30
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	31
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:
José Martín Vásquez Vásquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Martín Sacatepéquez
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0285-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Martín Sacatepéquez, del Departamento de Quetzaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Martín Sacatepéquez, del Departamento de Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior
2. Falta de conformación de expedientes



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de fianzas de cumplimiento
2. Incumplimiento a la normativa vigente

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Cesar Augusto Garcia Ovando (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR AUGUSTO GARCIA OVANDO
Coordinador Gubernamental

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0285-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, Bienes de Uso Común y Retenciones a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Tasas y Venta de Servicios y del área de Gastos, las siguientes cuentas: Sueldos y Salarios, Gastos de Inversión Social y Pérdida por Baja de Bienes.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencia de Capital.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial, 13 Educación y 15 Servicio Comunitario, Cultura y Deportes, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: Grupo 0, Servicios Personales y Grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta una disponibilidad por valor de Q2,804,505.82, integrada por las siguientes cuentas bancarias: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora); una Cuenta a Nombre de la Municipalidad de San Martín Sacatepéquez Iva Paz, y tres cuentas que corresponden a proyectos de Inversión, las cuentas se encuentran aperturadas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos, al 31 de diciembre de 2014.

Dentro de la disponibilidad bancaria, existen cuatro cuentas que corresponden a fondos depositados en el Banco Metropolitano, S. A. el cual fue declarado en quiebra, por un monto de Q63,528.71, y por dicha cantidad existe una denunciado en proceso.



Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1231.01.00, presenta un saldo de Q25,331,997.73, donde se encuentran registradas las propiedades de la Municipalidad, y conciliada con los registros auxiliares correspondientes.

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1234.02.00 presenta un saldo de Q2,162,784.09, conciliada con los registros auxiliares correspondientes

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238.00, presenta un saldo de Q47,567,020.58, conciliada con los registros auxiliares correspondientes.

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q20,471.70, correspondiente a retenciones laborales descontadas a empleados y funcionarios municipales y que se registran en la sub cuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar, la que a su vez está integrada por las siguientes cuentas: 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Q7,850.50, 122 Timbre y Papel Sellado, Q1,134.00, 201 Cuota Laboral IGSS, Q5,527.79, 202 Prima de Fianza, Q310.46, 203 ISR sobre Facturas sujeto a Retención Definitiva, Q3,600.11, 205 ISR sobre Dietas, Q1,470.00, 206 ISR sobre Relación de Dependencia, Q578.84.

Es importante mencionar, con relación a las Cuotas I.G.S.S., que durante el ejercicio fiscal 2014, se efectuaron retenciones que fueron efectivamente trasladadas; sin embargo, el Departamento de Recaudación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reportó que la Municipalidad adeuda en concepto de cuotas patronales, laborales y otros recargos, la cantidad de Q41,996.47.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

Los ingresos por concepto de Impuestos Indirectos, percibidos durante el año de 2014, ascendieron a la cantidad de Q257,147.50.

Tasas

Los ingresos por concepto de Tasas, percibidos durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q247,804.88.

Venta de Servicios

Los ingresos provenientes por la prestación de servicios por parte de la Municipalidad, percibidos durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q482,097.00.

Gastos

Sueldos y Salarios

El desembolso por concepto de sueldos y salarios, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q2,229,407.00.

Gastos de Inversión Social

Corresponde a la regularización de la Cuenta 1241.01.00, Activo Intangible Bruto, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, por un monto de Q2,723,400.97.

Pérdida por Baja de Bienes

Durante el ejercicio fiscal 2014, se registran pérdidas por baja a bienes muebles en mal estado, ascendiendo a la cantidad de Q820,776.47.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 27 de noviembre de 2013, según Acta No. 66-2013, Punto Décimo Primero.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q12,153,000.00, el cual tuvo ampliaciones presupuestarias por la cantidad de Q9,107,377.03, para un presupuesto vigente de Q21,260,377.03, ejecutándose la cantidad de Q17,317,091.97 (81% en relación al presupuesto vigente), integrado por las diferentes Clases de Ingresos, siendo las siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q257,147.50, 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q437,319.88, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q69,393.50, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q417,663.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q204,274.48, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,122,540.80 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q13,808,752.31; la Clase 17 Transferencias de Capital, es la más significativa, en virtud que representa el 80% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q12,153,000.00, el cual tuvo ampliaciones presupuestarias por la cantidad de Q9,107,377.03, para un presupuesto vigente de Q21,260,377.03, ejecutándose la cantidad de Q16,998,043.27 (80% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,115,303.32, 11 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q1,489,729.22, 12 Red Vial, la cantidad de Q4,314,914.84, 13 Educación, la cantidad de Q3,276,085.11, 14 Servicios Públicos Generales, la cantidad de Q776,751.20 y 15 Servicio Comunitario, Cultura y Deportes, la cantidad de Q4,025,259.58, de los cuales el programa 12 Red Vial, es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 25% del mismo.

La Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 21 de enero de 2015, según Acta No. 04-2015, Punto Segundo.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q9,107,377.03 y transferencias por un valor de Q4,426,116.97, verificándose que las mismas se encuentran debidamente autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual, no fue actualizado de acuerdo a las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo, se verificó que fue presentado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver Hallazgo No. 1 relacionado con el Control Interno).

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2014, fue aprobado por el Concejo Municipal y registrado en el SAG-UDAI, en el plazo establecido por la Ley y trasladado a la Contraloría General de Cuentas para su conocimiento.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Martín Sacatepéquez, del Departamento de Quetzaltenango, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Martín Sacatepéquez, del Departamento de Quetzaltenango, reportó que durante el ejercicio 2014, recibió donación de un vehículo tipo motocicleta, por parte de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo (MANCUERNA), con valor de Q37,750.00.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Martín Sacatepéquez, del Departamento de Quetzaltenango, no gestionó ningún préstamo durante el año de 2014.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Martín Sacatepéquez, del Departamento de Quetzaltenango, reportó transferencias o traslados de fondos a la Mancomunidad denominada Mancuerna, como aporte municipal para el Proyecto denominado “Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico para Aldea Santo Domingo”, por la cantidad de Q647,425.11 y el pago a la Mancomunidad de Municipios de la Cuenta del Río Naranjo, según Convenio No. 06-2010, de fecha 24 de junio de 2010, por la cantidad de Q100,000.00. Así



mismo, se trasladó al Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea Santo Domingo, San Martín Sacatepéquez, en concepto de subsidio a la educación, por Q50,000.00.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de San Martín Sacatepéquez, del Departamento de Quetzaltenango, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad San Martín Sacatepéquez, del Departamento de Quetzaltenango, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 16 concursos, los cuales fueron finalizados, anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras, generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad de San Martín Sacatepéquez, Departamento de Quetzaltenango, cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN MARTIN SACATEPEQUEZ, QUETZALTENANGO

Codigo entidad: 1210-0912

Página: Página 1 de 1
Fecha: 24/02/2015
Hora: 12:50:00p
R00015398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,804,505.82	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	20,471.70
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,804,505.82	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	20,471.70
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	20,471.70
1133 Anticipos	738,714.50	Total de PASIVO	20,471.70
Total de ACTIVO EXIGIBLE	738,714.50	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,543,220.32	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados del Ejercicio	-4,304,601.15
1231 Propiedad y Planta en Operación	25,331,997.73	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	153,695.53
1232 Maquinaria y Equipo	836,882.19	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	91,696,391.15
1233 Tierras y Terrenos	3,704,308.52	Total de Patrimonio Municipal	86,945,485.53
1234 Construcciones en Proceso	3,313,147.01	Total de PATRIMONIO NETO	86,945,485.53
1237 Otros Activos Fijos	669,734.64	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	86,945,485.53
1238 Bienes de Uso Común	47,567,020.58	Total Pasivo + Patrimonio	86,965,957.23
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	81,423,090.67		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	1,999,646.24		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	1,999,646.24		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	83,422,736.91		
Total de ACTIVO	86,965,957.23		



 Revisado Por: Lic. Pablo Rolando Soch Ixtabalán
Auditor Interno



 Vo.Bo. José Martín Vásquez Vázquez
Alcalde Municipal



 Eduardo Gómez Jiménez
Director de la DAFIM



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN MARTIN SACATEPEQUEZ, QUETZALTENAN
 Codigo entidad: 1210-0912

Pagina: Página 1 de 1
 Fecha: 24/02/2015
 Hora: 12:48:47p.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,508,339.66
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,508,339.66
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	257,147.50
5112	Impuestos Indirectos	257,147.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	437,319.88
5122	Tasas	247,804.88
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	166,375.00
5126	Multas	100.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	23,040.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	487,057.00
5141	Venta de Bienes	4,960.00
5142	Venta de Servicios	482,097.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	204,274.48
5161	Intereses	204,274.48
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,084,790.80
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,084,790.80
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	37,750.00
5181	Donaciones Externas	37,750.00
6000	GASTOS	7,812,940.81
6100	GASTOS CORRIENTES	7,812,940.81
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,158,739.23
6111	Remuneraciones	2,507,471.46
6112	Bienes y Servicios	927,866.80
6113	Depreciación y Amortización	2,723,400.97
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	820,776.47
6142	Otras Pérdidas	820,776.47
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	36,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	12,000.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	24,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	797,425.11
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	50,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	747,425.11
	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,304,601.15

[Signature]
 Eduardo Gómez Jiménez
 Director de la DAFIM



Vo.Bo.

[Signature]
 José Martín Vásquez Vásquez
 Alcalde Municipal



Revisado por:
[Signature]
 Lic. Pablo Rolando Soch Ixtabalán
 Auditor Interno



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	12,153,000.00	9,107,377.03	21,260,377.03	17,317,091.97
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	224,000.00	0.00	224,000.00	257,147.50
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	150,000.00	200,000.00	350,000.00	437,319.88
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	26,000.00	0.00	26,000.00	69,393.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	300,000.00	0.00	300,000.00	417,863.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	200,000.00	0.00	200,000.00	204,274.48
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,881,000.00	214,377.36	2,095,377.36	2,122,540.80
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,372,000.00	5,559,506.04	14,931,506.04	13,808,752.31
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,133,493.63	3,133,493.63	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	12,153,000.00	9,107,377.03	21,260,377.03	16,998,043.27
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,850,852.00	1,426,190.39	3,277,042.39	3,115,303.32
11	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	2,263,245.00	-317,849.91	1,945,395.09	1,489,729.22
12	PROGRAMA RED VIAL	2,242,000.00	4,494,364.98	6,736,364.98	4,314,914.84
13	PROGRAMA DE EDUCACION	1,304,050.00	2,063,671.62	3,367,721.62	3,276,085.11
14	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	887,853.00	94,319.00	982,172.00	776,751.20
15	PROGRAMA SERVICIO COMUNITARIO, CULTURA Y DEPORTES	3,605,000.00	1,346,680.95	4,951,680.95	4,025,259.58
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				319,048.70

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	17,317,091.97
EGRESOS EJECUTADOS	16,998,043.27
superavit/deficit presupuestario	<u>319,048.70</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Martín Sacatepéquez del Departamento de Quetzaltenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, al 31 de diciembre del año 2014, un SUPERAVIT Presupuestario de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CON CUARENTA Y OCHO QUETZALES CON 70/100

F. 
Eduardo Gomez Jimenez
Director Financiero



F. 
Jose Martin Vásquez Vásquez
Alcalde Municipal

F. 
Lic. Pablo Rolando Soch Ixtabalan
Auditor Interno.



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN SACATEPEQUEZ, QUETZALTENANGO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 42 (reformado por el Artículo 26 del Decreto No. 13-2013), 48 y 51 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, indica que corresponde a la Municipalidad remitir a más tardar el 31 de enero de cada año al Ministerio de Finanzas Públicas, los Estados Financieros correspondientes.

El artículo 98 inciso o) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

¡Por el Desarrollo y la Unidad, Seguimos Trabajando!





NOTA No 4

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado, al 31 de diciembre 2,014 no existe deuda flotante, en virtud que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la programación financiera; de esa cuenta, la ejecución del gasto ascendió a Q.16,998,043.27 y las obligaciones quedaron totalmente pagadas al 31 de diciembre de 2,014.

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2,005, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Municipalidad, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal – DAFIM. El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

NOTA No. 7

BANCOS

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, así como las cuentas especiales de Obras. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta ascendió a Q. 2,804,505.82, siendo la distribución en este grupo de cuentas la siguiente:

¡Por el Desarrollo y la Unidad, Seguimos Trabajando!





Origen de Cuenta	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO EN QUETZALES
TESORERIA	18391026	Municipalidad de San Martin Sacatepequez IVA PAZ	Q.13,747.17
TESORERIA	18400633	Proyecto de Miniriego	Q.99.66
TESORERIA	186002935	IVA PAZ Muni. San Martin Sacatepequez	Q.19,681.88
TESORERIA	010180152715	Municipalidad de San Martin Sacatepèquez	-
TESORERIA	9000000135	Cuenta Unica del Tesoro Municipal San. Martin Sac.	Q.2,740,977.11
OBRAS	186023493	Construcción Escuela Dos Aulas Caserio La Cumbre de Tuilacan San Martin Sac.	Q.30,000.00
TOTAL			Q.2,804,505.82

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta de los Bancos al 31 de diciembre de 2,014.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2014 el Ministerio de Finanzas Públicas acreditó a esta Municipalidad la cantidad de Q. 14,113.81 valor que fue acreditado a la Cuenta No. 010180152715 del Crédito Hipotecario Nacional, pero no se refleja en el sistema SICOIN-GL; por lo que se hace la aclaración que en los Q. 2,804,505.82, no se encuentran incluidos dichos Q. 14,113.81.

NOTA No. 8

ANTICIPOS (CUENTA CONTABLE 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por Contratos de ejecución de Proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Contrataciones del estado y sus Modificaciones.

ANTICIPOS		
1133.1-0	Mejoramiento Camino Rural con Adoquín, Aldea Tui-bul, San Martín Sacatepéquez	Q.79,000.00
1133.1.0	Mejoramiento Camino Rural con Concreto Ciclópeo, que conduce hacia Aldea el Rincón, San Martín Sacatepéquez	Q.131,407.90
1133.1.0	Mejoramiento Calle con Adoquín, que Conduce al Centro de Comercialización de Hortalizas, San Martín Sacatepéquez	Q.99,151.40
1133.1.0	Mejoramiento Calle Empedrado Tipo Pavimento, Aldea Talcanac, San Martín Sacatepéquez.	Q.32,000.00
1133.1.0	Mejoramiento Camino Rural con Concreto Ciclópeo, Aldea La Estancia, San Martín Sacatepéquez.	Q.97,900.00
1133.1.0	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas(Estadio Municipal), San Martín Sacatepéquez.	Q.299,255.20
TOTAL		Q.738,714.50

¡Por el Desarrollo y la Unidad, Seguimos Trabajando!





NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q.78,109,943.66, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q.3,313,147.01, que contempla principalmente el costo de obras en ejecución para desarrollo de la infraestructura municipal, la cual esta integrada de la siguiente forma:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1231.1.0	Edificios e Instalaciones	Q.25,331,997.73
1232.3.0	De Oficina y Muebles	Q.312,345.26
1232.5.0	Educacional Cultural y Recreativo	Q.54,863.00
1232.6.0	De Transporte	Q.445,865.05
1232.7.0	De Comunicaciones	Q.23,808.88
1233.0.0	Tierras y Terrenos	Q.3,704,308.52
1237.0.0	Otros Activos Fijos	Q.669,734.64
1238.0.0	Bienes de Uso Común	Q.47,567,020.58
TOTAL		Q.78,109,943.66

CONSTRUCCIONES EN PROCESO		MONTO EN QUETZALES
Construcciones en Proceso de Uso Común		Q.1,150,362.92
Construcciones en Proceso de Uso no Común		Q.2,162,784.09
TOTAL		Q.3,313,147.01

**CUADRO COMPARATIVO
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO –BALANCE GENERAL-
LIBRO FISICO DE INVENTARIO**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2,014		Q.78,109,943.66
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2,014	Q.81,423,090.67	
-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 3,313,147.01	Q.78,109,943.66
DIFERENCIA		Q.0.00





NOTA No. 10
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (INVERSION SOCIAL)

Contempla todos aquellos proyectos de Inversión Social, estudios de Pre inversión, tales como: Levantamiento topográfico, diseños, estudios, combustibles para maquinaria pesada, honorarios a maestros, pago energía eléctrica para las bombas de agua potable y mantenimiento de obras correspondiente al 31 de Diciembre 2,014, misma que será regularizado en el ejercicio 2,015 basados en la resolución 13-2011 de fecha veinte de diciembre del año 2,011 emitido por la Dirección de Contabilidad del Estado. El valor de esta cuenta asciende a Q.1,999,646.24

INVERSION SOCIAL	MONTO EN QUETZALES
Activo Intangible Bruto	Q.1,999,646.24
TOTAL	Q.1,999,646.24

NOTA No. 11
CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR

Las retenciones realizadas a empleados de la Municipalidad durante el mes de diciembre no fueron pagados y el monto registrado en esta Cuenta al 31 de diciembre de 2014, asciende a la Cantidad de Q.20,471.70, tal como se detalla a Continuación

RETENCIONES A PAGAR	MONTO EN QUETZALES
118. Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q.7,850.50
122. Timbres y papel sellado	Q.1,134.00
201. Cuota Laboral I.G.S.S	Q.5,527.79
202 Prima de Fianza	Q. 310.46
203. ISR. S/Factura Sujeto a Retención Definitiva.	Q. 3,600.11
205. I.S.R. Sobre Dietas	Q.1,470.00
206 I.S.R. Sobre Relación de Dependencia	Q. 578,84
TOTAL	Q.20,471.70

NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Corresponde a los recursos recibidos de las entidades del sector Público, Privado u otras destinados a la ejecución de Proyectos de inversión Física o Social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones. El monto al 31 de diciembre de 2014 asciende a la cantidad de Q.91,096,391.15





RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO

El Resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y los Egresos de Funcionamiento registrados al 31 de diciembre 2,014. En el presente ejercicio se muestra que la Municipalidad tuvo un desahorro de la gestión, así también se muestra los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión Municipal

DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO EN QUETZALES
Resultados acumulados de Ejercicios Anteriores	Q.153,695.53
Resultado del Ejercicio	Q. -4,304,601.15
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	Q.-4,150,905.62

INGRESOS (CUENTA CONTABLE 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2014 son producto de la gestión Municipal y transferencias corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión Municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por la Municipalidad. El total de Ingresos asciende a la cantidad de Q.3.508,339.66.

NOTA 13

GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la Gestión Municipal correspondientes a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2014 por concepto pago de remuneraciones del personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los gastos asciende a Q.7,812,940.81

NOTA No.14

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La Integración de las Fuentes de Financiamiento de la Cuenta Única del Tesoro Municipal y otras Cuentas Bancarias, esta integrada de la siguiente manera:





Código	Fuente de Financiamiento	MONTO
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q.7,850.50
122	Timbres y Papel Sellado	Q.1,134.00
201	Cuota IGSS.	Q.5,527.79
202	Prima de Fianza	Q. 310.46
203	ISR. S/Factura Sujeto a Retención Definitiva.	Q.3,600.11
205	ISR. Sobre Dietas	Q.1,470.00
206	ISR. Sobre Relación de Dependencia	Q. 578.84
21.0101.0001.0.0.1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ/ Funcionamiento	Q.91,249.45
21.0101.0001.0.0.2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ Inversión	Q.980,939.10
22.0101.0001.0.0.1	Situado Constitucional Funcionamiento	Q. 49,373.77
22.0101.0001.0.0.2	Situado Constitucional Inversión	Q.527,970.97
29.0101.0001.0.0.1	Impuesto Unico Sobre Inmuebles(Por Transferencia) Funcionamiento	Q. 3,051.10
29.0101.0002.0.0.1	Impuesto de Circulación de Vehiculos Funcionamiento	Q.27,021.97
29.0101.0002.0.0.2	Impuesto de Circulación de Vehiculos Inversión	Q.573,157.30
29.0101.0003.0.0.2	Distribución de Petroleo y sus Derivados Inversión.	Q.63,891.59
31.0151.0001.0.0.1	Ingresos Propios Municipales	Q.385,282.85
31.0101.0007.0.0.2	Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)	Q. 8,741.79
32.0101.0012.0.0.1	Fondo para el Control y Vigilancia Forestal de INAB-Funcionamiento	Q.9,825.52
	Municipalidad de San Martín Sac. IVA-PAZ	Q.13,747.17
	Proyecto Mini riego San Martín Sac.	Q. 99.66
	Cuenta Construcción Escuela Dos Aulas La Cumbre de Tuilacan	Q. 30,000.00
	Iva Paz Muni. San Martín Sacatepéquez	Q. 19,681.88
	TOTAL	Q.2,804,505.82





NOTA No.15
SALDO DE CAJA

El saldo de caja asciende a la cantidad de Q.2,804,505.82 integrado de la siguiente manera:

BANCOS		
No. CUENTA	NOMBRE	MONTO
10180152715	Credito Hipotecario Nacional	0
18391026	Municipalidad de San Martín Sacatepéquez IVA PAZ	Q. 13,747.17
18400633	Proyecto de Miniriego	Q. 99.66
186002935	IVA PAZ Muni. San Martín Sacatepéquez	Q. 19,681.88
186023493	Construcción Escuela Dos Aulas Caserío La Cumbre de Tuilacan San Martín Sac.	Q. 30,000.00
900000135	Cuenta Unica del Tesoro Municipal San. Martín Sac.	Q. 2,740,977.11
TOTAL BANCOS		Q.2,804,505.82
SALDO EN PGRIT01 QUE PASA AL 31 DE DICIEMBRE 2014		Q.2,804,505.82
DIFERENCIA		0.00


Rosenda Miranda López
Encargada de Contabilidad


Eduardo Gómez Jiménez
Director de la DAFIM


José Martín Vásquez Vásquez
Alcalde Municipal


Lic. Pablo Rolando Soch Ixtabalan
Auditor Interno



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

El Alcalde Municipal, no cumplió con dar seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Financiera y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, practicada por la Contraloría General de Cuentas, establecidas en el hallazgo relacionado con el Control Interno, No. 1 Incumplimiento a la normativa vigente, que establece: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que coordinen e incorporen oportunamente el registro de las modificaciones que se realicen al presupuesto, a manera que actualice el Plan Operativo Anual.”; y No. 4 Inexistencia de Plan Anual de Compras, relacionado al Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que establece: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que elabore y envíe el Plan Anual de Compras al Concejo Municipal y a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dentro del tiempo estipulado.”

Criterio

El Acuerdo A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Norma 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, establece: “La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las



recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría.”

Causa

No se implementan políticas para el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, por parte del Alcalde Municipal.

Efecto

Al no cumplir las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, las deficiencias persisten, debilitando el Control Interno que debe mantenerse en la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y encargado de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, para que den seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones plasmadas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 20 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Concejo Municipal, manifiestan: “Nos consta a todos los miembros del Concejo Municipal que los señores Pedro López Guzmán, Eduardo Gómez Jiménez y el Licenciado Pablo Rolando Soch Ixtabalán, Director Municipal de Planificación, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Auditor Interno Municipal, respectivamente; se han esforzado en cumplir a cabalidad con sus funciones y atribuciones establecidas en las diversas normativas legales y técnicas existentes; sin embargo por error involuntario no se dio seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior (año 2013) en relación a la actualización del PLAN OPERATIVO ANUAL, ya que el mismo no fueron actualizados en base a las modificaciones realizadas en el sistema SICOIN GL a través de ampliaciones y transferencias realizadas al presupuesto; además el PLAN ANUAL DE COMPRAS, se realizó en el sistema de Guate compras y se envió a la instancia correspondiente pero por error involuntario no fue posible enviar a tiempo dicho documento a la Dirección normativa de contrataciones y adquisiciones del estado dentro del tiempo estipulado.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que las razones expuestas por los responsables, no lo desvanece, en virtud que no le han dado la debida atención a los dos casos expuestos en el presente hallazgo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE MARTIN VASQUEZ VASQUEZ	1,375.00
Total		Q. 1,375.00

Hallazgo No. 2

Falta de conformación de expedientes

Condición

En la evaluación de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, del Balance General al 31 de diciembre de 2014, se comprobó que los proyectos de Inversión Social que conforman la cuenta, los siguientes proyectos: 1) Saneamiento y Servicio de Agua Potable, Pozo Mecánico, Cabecera Municipal; 2) Mantenimiento de Edificios Escolares en diferentes comunidades y cobertura de Educación; 3) Restauración, Instalación de Lámparas y Cableado de Red de Alumbrado Público Cabecera Municipal; carecen de expedientes debidamente conformados, que contengan documentación específica que respalde la ejecución del proyecto, tal como: Perfil del proyecto registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, Acuerdos del Concejo Municipal, solicitudes de vecinos, copia de facturas y planillas, etc.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Numeral 1. Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.11 Archivos, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos.”



El Numeral 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, Sub numeral 2.6 Documentos de Respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales administrativos, de registro y de control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, al no conformar expedientes para los proyectos de Inversión Social, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación.

Efecto

Limita la transparencia en el gasto público, así como el análisis, evaluación y fiscalización de los proyectos de inversión social, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que conformen expedientes de los proyectos de Inversión Social, los que deberán contener toda la documentación técnica, administrativa y financiera que respalde su ejecución.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 20 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Concejo Municipal, manifiestan: “Nos consta a todos los miembros del Concejo Municipal que los señores Pedro López Guzmán y Eduardo Gómez Jiménez, Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, respectivamente, se han esforzado en cumplir a cabalidad con sus funciones y atribuciones establecidas en las diversas normativas legales y técnicas existentes; sin embargo por error involuntario los expedientes de los proyectos mencionados en el apartado condición del presente hallazgo, no cuentan con toda la documentación técnica que respalde su ejecución; Asimismo, se hace la aclaración que por dichos proyectos, si se cuenta con los documentos administrativos y financieros como: acuerdos de priorización y de pago, solicitudes de vecinos, copia de las facturas respectivas y las órdenes de compra, para el debido respaldo de dichos proyectos en mención, en virtud que fueron compras directas menores a Q.90,000.00 de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.”



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan las deficiencias en el contenido de sus comentarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	EDUARDO (S.O.N.) GOMEZ JIMENEZ	12,600.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	PEDRO (S.O.N.) LOPEZ GUZMAN	9,800.00
Total		Q. 22,400.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de fianzas de cumplimiento

Condición

En la evaluación de la ejecución presupuestaria de egresos, Programas 12 Red Vial y 13 Educación, renglón presupuestario 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, se comprobó que no fueron presentadas las fianzas de cumplimiento de los siguientes contratos:

No.	No. De Contrato	Fecha de Aprobación del Contrato	Proyecto	Valor IVA Incluido (Q)
1	09-2014	21/05/2014	Supervisión del Proyecto Mejoramiento Calle Empedrado Tipo Pavimento, Aldea Talcanac, San Martín Sacatepéquez	15,129.86
2	10-2014	07/07/2014	Supervisión del Proyecto Mejoramiento Camino Rural con Concreto Ciclópeo, Aldea La Estancia, San Martín Sacatepéquez	35,190.60
3	11-2014	14/07/2014	Supervisión del Proyecto Mejoramiento Calle Con Adoquín, que conduce al Centro de	59,600.00



			Hortalizas, San Martín Sacatepéquez.	
4	12-2014	17/07/2014	Supervisión del Proyecto Ampliación Escuela Primaria 3 Aulas, Aldea Toj Con Chiquito, San Martín Sacatepéquez.	26,477.54
5	13-2014	30/07/2014	Supervisión del Proyecto Mejoramiento Camino Rural con Concreto Ciclópeo, que conduce hacia Aldea El Rincón, San Martín Sacatepéquez.	35,962.50
			Total:	172,360.50

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 65. De Cumplimiento, establece: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.”

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 26. Suscripción y Aprobación del Contrato, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley...”

Causa

Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por parte del Concejo Municipal, al aprobar contratos sin solicitar las respectivas fianzas de cumplimiento.

Efecto

Riesgo de no cumplirse las condiciones contractuales establecidas en el contrato, al no garantizar su cumplimiento mediante fianza.

Recomendación

El Concejo Municipal debe solicitar la presentación de las Fianzas de



Cumplimiento, previo a autorizar los contratos suscritos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 20 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Concejo Municipal, manifiestan : “El Concejo Municipal luego de haber analizado y discutido sobre el hallazgo, manifestamos que por error involuntario, no se solicitó a los contratistas respectivos, las fianzas de cumplimiento de los contratos detallados en el apartado “Condición” del presente hallazgo; sin embargo ya giramos las instrucciones, a efecto que a partir de la presente fecha se cumpla con dicha disposición y por consiguiente se solicite a los contratistas la presentación de las Fianzas de Cumplimiento, previo a autorizar los contratos suscritos y con ello cumplir a cabalidad con los Establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan las deficiencias en el contenido de sus comentarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE MARTIN VASQUEZ VASQUEZ	1,538.93
SINDICO PRIMERO	DIEGO (S.O.N.) PEREZ VASQUEZ	1,538.93
SINDICO SEGUNDO	CARLOS (S.O.N.) VASQUEZ GOMEZ	1,538.93
CONCEJAL PRIMERO	MARCOS (S.O.N.) LOPEZ PEREZ	1,538.93
CONCEJAL SEGUNDO	MIGUEL (S.O.N.) GOMEZ VAIL	1,538.93
CONCEJAL TERCERO	MIGUEL (S.O.N.) GOMEZ SALES	1,538.93
CONCEJAL CUARTO	SANTOS JOAQUIN DE LEON DIAZ	1,538.93
CONCEJAL QUINTO	MIGUEL (S.O.N.) SALEZ PEREZ	1,538.93
Total		Q. 12,311.44

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a la normativa vigente

Condición

El personal de la Municipalidad de San Martín Sacatepéquez, Departamento de Quetzaltenango, durante el año 2014, no fue capacitado en las diferentes áreas de



trabajo, con el propósito de promover el desarrollo profesional y fortalecer la carrera administrativa de cada empleado, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la entidad.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 94. Capacitación a empleados municipales, establece: “Las municipalidades en coordinación con otras entidades municipalistas y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal. En lo que respecta al sistema de capacitación de competencias de funcionarios municipales, establecido en este Código, es responsabilidad de la municipalidad elaborar los programas que orientarán la capacitación.”

Causa

El Alcalde Municipal, no ha implementado políticas para el fortalecimiento de la carrera administrativa de los empleados municipales, a través de capacitaciones.

Efecto

El personal municipal, desconoce de nuevas técnicas y procedimientos que constantemente se van creando para un mejor desempeño en el cumplimiento de las diferentes atribuciones requeridas en cada uno de los puestos de la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, a efecto de programar capacitaciones al personal de las diferentes dependencia municipales y mantener actualizado con nuevos procedimientos y técnicas que se requieren en el desempeño de sus funciones, con la finalidad de prestar una mejor atención a los habitantes del municipio.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 20 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Concejo Municipal, manifiestan: “Como Concejo Municipal hacemos de su conocimiento que no ha existido mala fe por parte del Alcalde Municipal, al no haber implementado políticas para el fortalecimiento de la carrera administrativa de los empleados municipales, a través de capacitaciones; por lo que ya se giraron las instrucciones al señor Alcalde Municipal, a efecto de programar capacitaciones al personal de las diferentes dependencias municipales a través de la Oficina de



Recursos Humanos y con ello actualizar con nuevos procedimientos y técnicas que se requieren en el desempeño de sus funciones, con la finalidad de prestar una mejor atención a los habitantes del municipio.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que las razones expuestas por los responsables, no lo desvanecen, en virtud que aceptaron corregir la deficiencia detectada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE MARTIN VASQUEZ VASQUEZ	11,000.00
Total		Q. 11,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas, con la excepción de dos recomendaciones, las cuales se revelan en el presente Informe. (Ver Hallazgo No. 1 relacionado con el Control Interno).

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE MARTIN VASQUEZ VASQUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	DIEGO PEREZ VASQUEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	CARLOS VASQUEZ GOMEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	MARCOS LOPEZ PEREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	MIGUEL GOMEZ VAIL	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MIGUEL GOMEZ SALES	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	SANTOS JOAQUIN DE LEON DIAZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	MIGUEL SALEZ PEREZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	FRANCISCO PEREZ PAZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	EDUARDO GOMEZ JIMENEZ	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
11	PEDRO LOPEZ GUZMAN	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
12	PABLO ROLANDO SOCH IXTABALAN	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR AUGUSTO GARCÍA OVANDO
Coordinador Gubernamental

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Ser un Municipalidad sólida, transparente con capacidad administrativa y de gestión, reconocida como gestora principal de desarrollo, que toma en cuenta la participación ciudadana representada por los diferentes actores del municipio en búsqueda de soluciones de las necesidades de la población.

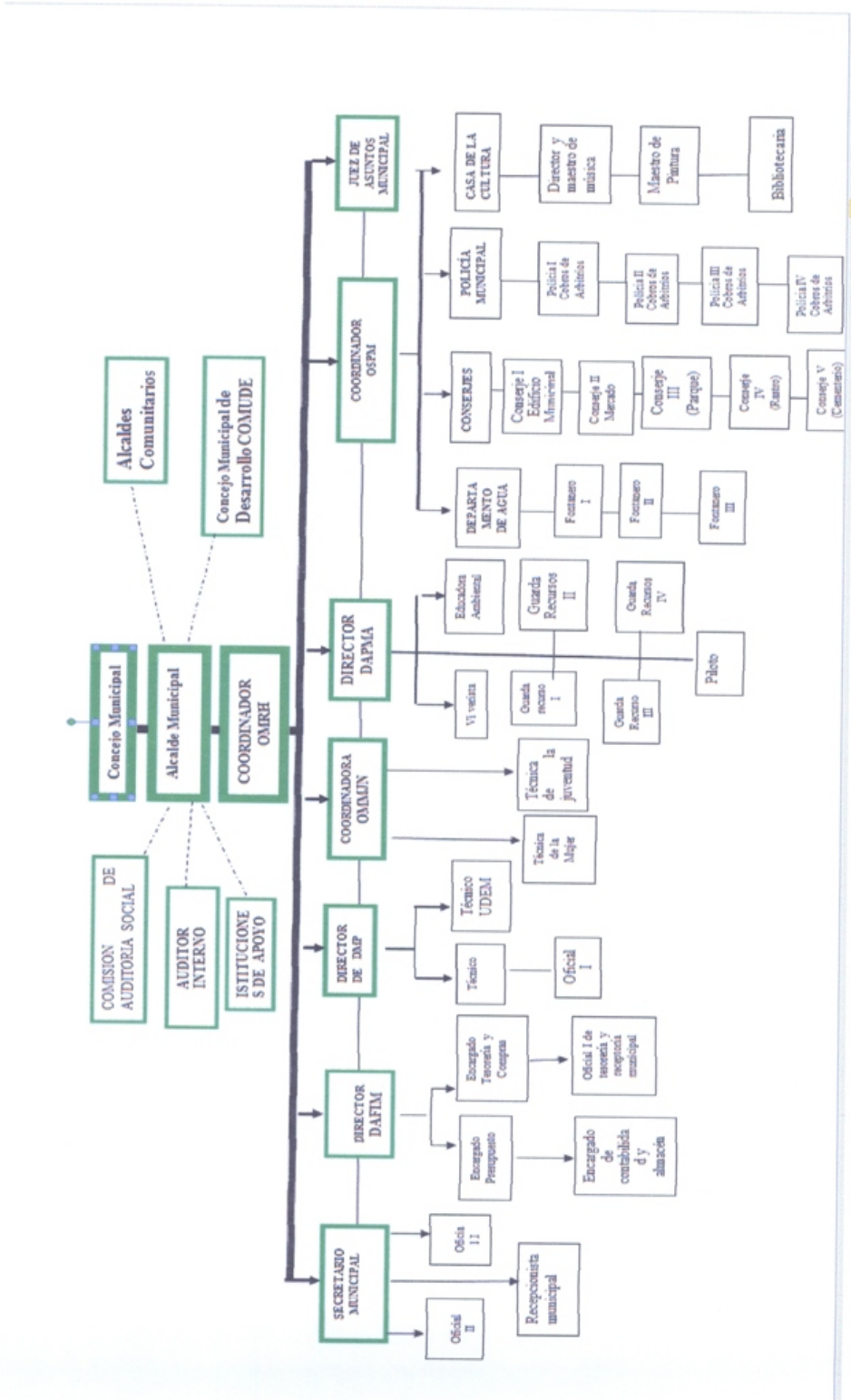
Misión (Anexo 2)

Somos una Municipalidad con compromiso y capacidad administrativa, que trabaja por el bienestar del Municipio y distintos sectores de la población, a través de la implementación de programas y proyectos garantizados así el desarrollo integral de las comunidades y pueblo en general.



Estructura Orgánica (Anexo 3)

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA) MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN SACATEPEQUEZ



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO REPORTE DE OBRAS EJECUTADAS POR CONTRATO EN EL EJERCICIO FISCAL 2014

No.	COD. SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
											VALOR	%	
1	143527	Mejoramiento Calle con adoquín aldea San Martín chiquito, San Martín Sacatepéquez	02 2014	04/04/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	Diseños de Occidente	15/04/2014	30/06/2014	Q. 349,375.65	Q. 349,375.65	Q. 349,375.65	100%	
2	143591	Ampliación Escuela Primaria 3 aulas, aldea los Angeles, San Martín Sacatepéquez	03 2014	10/04/2014	Situado CONSTITUCIONAL	Diseños de Occidente	15/04/2014	14/08/2014	Q. 426,534.75	Q. 426,534.75	Q. 426,534.75	100%	
3	143551	Mejoramiento Camino Rural Empeñado tipo pavimento, aldea Toj Mech, San Martín Sacatepéquez	04 2014	14/04/2014	VEHICULO Y SITUADO CONSTITUCIONAL	Constructora Diaz	24/04/2014	23/05/2014	Q. 304,048.70	Q. 304,048.70	Q. 304,048.70	100%	
4	143515	Mejoramiento Camino Rural con adoquín, Aldea Santa Inés, San Martín Sacatepéquez.	05 2014	23/04/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	Constructora Castillo	03/05/2014	01/08/2014	Q. 298,008.06	Q. 298,008.06	Q. 298,008.06	100%	
5	143503	Mejoramiento instalaciones Deportivas y Recreativas (ESTADIO MUNICIPAL), San Martín Sacatepéquez	06 2014	01/05/2014	IVA PAZ Y SITUADO CONSTITUCIONAL	TEKASA	09/05/2014	09/03/2015	Q. 2,992,552.00	Q. 1,496,276.00	Q. 1,496,276.00	80%	
6	143585	Ampliación Escuela primaria, aldea Tul Chem I, San Martín Sacatepéquez	07 2014	08/05/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	Constructora Diaz	10/05/2014	09/08/2014	Q. 420,500.00	Q. 420,500.00	Q. 420,500.00	100%	
7	143507	Construcción Salón de usos múltiples, Aldea La Cumbre de Tuilecán, San Martín Sacatepéquez	08 2014	15/05/2014	IVA/PAZ, SITUADO CONSTITUCIONAL	Constructora Diaz	22/05/2014	22/08/2014	Q. 353,800.00	Q. 353,800.00	Q. 353,800.00	100%	
8	143544	Mejoramiento Camino Rural Impermeado tipo pavimento, Caserío San Lucas, San Martín Sacatepéquez	09 2014	20/05/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	Constructora Diaz	22/05/2014	21/06/2014	Q. 202,900.00	Q. 202,900.00	Q. 202,900.00	100%	
9	133486	Mejoramiento Calle Empeñado tipo pavimento, Aldea Talcanac, San Martín Sacatepéquez	10 2014	26/06/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	Constructora Diaz	09/07/2014	08/09/2014	Q. 302,597.40	Q. 142,597.40	Q. 142,597.40	46%	
10	132761	Mejoramiento Camino Rural con concreto Ciclópeo, Aldea La Estancia, San Martín Sacatepéquez	11 2014	03/07/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	Constructora Diaz	09/07/2014	08/10/2014	Q. 703,812.02	Q. 214,312.02	Q. 214,312.02	30.45%	
11	133489	Mejoramiento Calle Con Adoquín que conduce al centro de comercialización de Hortalizas, San Martín Sacatepéquez	12 2014	03/07/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL, VEHICULOS Y SALDO DE CAJA IVA PAZ	DEPSA	15/07/2014	15/12/2014	Q. 1,192,000.00	Q. 696,243.00	Q. 696,243.00	67%	



12	152714	Ampliación Escuela Primaria 3 aulas, aldea Toj con Chiquito, San Martín Sacatepéquez	13 2014	10/07/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	Concreto de Guatemala	17/07/2014	30/11/2014	Q. 529,550.75	Q. 529,550.75	Q. 529,550.75	100%	100%
	134518	Mejoramiento Camino Rural con concreto Ciclópeo, que conduce hacia Aldea El Rincón, San Martín Sacatepéquez	14 2014	24/07/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL Y SALDO DE CAJA DE IVA PAZ	proyectos de ingeniería	04/08/2014	29/12/2014	Q. 719,250.00	Q. 62,210.50	Q. 62,210.50	11.50%	100%
13	116883	Mejoramiento Camino Rural Con Adoquín Aldea Tui-Bui, San Martín Sacatepéquez	15 2014	01/08/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL Y SALDO DE CAJA IVA PAZ	CONSTRUYE	14/08/2014	12/12/2014	Q. 430,000.00	Q. 35,000.00	Q. 35,000.00	8.20%	100%
14	154845	Mejoramiento Camino Rural Empedrado Simple, Colonia Nuevo San Martín, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango	16 2014	04/09/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	Constructora Castillo	12/09/2014	11/11/2014	Q. 250,000.00	Q. 250,000.00	Q. 250,000.00	100%	100%
15	155250	Mejoramiento Camino Rural Empedrado Fraguado, Aldea la Estancia, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango	17 2014	08/09/2014	VEHICULOS Y SALDO DE CAJA	CONSTRUHOA	17/09/2014	24/10/2014	Q. 235,480.00	Q. 235,480.00	Q. 235,480.00	100%	100%



Vo.Bo. José Martín Vásquez Vásquez
Alcalde Municipal



Eduardo Gómez Jiménez
Director Financiero Municipal



Pedro López Guzmán
Director Municipal de Planeación y Desarrollo

Lic. Pablo Rotundo Soch Ixtabalán, M.Sc.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO NO. 685



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO EJECUCION DE OBRAS POR ADMISTRACION DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AJEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
									VALOR	%	

OBSERVACIONES: La municipalidad de San Martín Sacatepéquez, no ejecuto obras por admiración en el ejercicio fiscal 2014

F.

F.

Eduardo Gómez Jiménez
Director DAFIM

F.

José Martín Vásquez
Alcalde Municipal

Vo. Bo.

Pablo Rolando Sochi Ixtabán, M.Sc.
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 685



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENIDA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	365	Saneamiento y Servicio de Agua Potable, Pozo Mecánico, Cabeceera Municipal.	Cambios de Empaques al Manifold de Escape, Cepillado, Faja del alternador y Calibración de válvulas.	09-2014	21-0101-001	Taller de Mecánica en General OTTO.	18/02/2014	18/02/2014	Q 2.600.00	Q -	Q 2.600.00	2.600.00	100	-----
2	365	Saneamiento y Servicio de Agua Potable, Pozo Mecánico, Cabeceera Municipal.	Por servicio y mantenimiento de la planta generadora de agua potable, pozo mecánico.	40-2014	21-0101-001	Lubricantes y Electromecánica Gómez	23/07/2014	23/07/2014	Q 2.190.00	Q -	Q 2.190.00	2.190.00	100	-----
3	365	Saneamiento y Servicio de Agua Potable, Pozo Mecánico, Cabeceera Municipal.	Por compra de combustibles y lubricantes.	03-2014	21-0101-001, 29-0101-002	Lubricantes y Electromecánica Gómez	01/01/2014	31/12/2014	Q 283.200.00	Q -	Q 283.200.00	283.200.00	100	-----
4	364	Saneamiento Sistema de Agua Potable, Cabeceera Municipal.	Compra de accesorios para reparación y mantenimiento de las líneas de conducción de agua potable, Cabeceera Municipal.	31-2014	21-0101-001	Ferro Agro Jehová Jireh	09/06/2014	09/06/2014	Q 8.295.00	Q -	Q 8.295.00	8.295.00	100	-----
5	364	Saneamiento Sistema de Agua Potable, Cabeceera Municipal.	Por reparación y remodelación de tanque de agua potable en Aldea Toj Común, San Martín Sac.	43-2014	21-0101-001	Ferretería Ramirez	07/08/2014	07/08/2014	Q 19.300.00	Q -	Q 19.300.00	19.300.00	100	-----
6	364	Saneamiento Sistema de Agua Potable, Cabeceera Municipal.	Compra de accesorios tubos y pago para la reparación y mantenimiento de la caldera de agua potable de la Cabeceera Municipal.	47-2014	21-0101-001	Ferro Agro Jehová Jireh	21/08/2014	21/08/2014	Q 5.775.00	Q -	Q 5.775.00	5.775.00	100	-----
7	364	Saneamiento Sistema de Agua Potable, Cabeceera Municipal.	Compra de pago para la reparación y mantenimiento de la caldera de agua potable de la Cabeceera Municipal.	47-2014	21-0101-001	Ferro Agro Jehová Jireh	21/08/2014	21/08/2014	Q 2.625.00	Q -	Q 2.625.00	2.625.00	100	-----
8	364	Saneamiento Sistema de Agua Potable, Cabeceera Municipal.	Compra de accesorios para reparación y mantenimiento de las líneas de conducción de agua potable de diferentes comunidades.	65-2014	21-0101-001	Ferro Agro Jehová Jireh	02/12/2014	02/12/2014	Q 8.800.00	Q -	Q 8.800.00	8.800.00	100	-----
9	366	Saneamiento Sistema de Alcantarillado Sanitario, Cabeceera Municipal, San Martín Sac.	Por reparación y mantenimiento del servicio sanitario del IMECCO.	47-2014	22-0101-001	Ferro Agro Jehová Jireh	21/08/2014	21/08/2014	Q 3.000.00	Q -	Q 3.000.00	3.000.00	100	-----
10	367	Restauración de Edificios de Servicios Públicos, Cabeceera Municipal	52 cubetas de pintura original marca Lanco para mercado municipal	18-2014	21-0101-001	Remodelaciones y Decoraciones Ramirez	28/03/2014	28/03/2014	Q 31.720.00	Q -	Q 31.720.00	31.720.00	100	-----
11	367	Restauración de Edificios de Servicios Públicos, Cabeceera Municipal	Por mantenimiento y reparación del rastro municipal	21-2014	21-0101-001	Estructuras Metálicas San Martín	15/04/2014	15/04/2014	Q 15.200.00	Q -	Q 15.200.00	15.200.00	100	-----



12	367	Restauración de Edificios de Servicios Públicos, Cabeceza Municipal	Compra de 5 cubetas de pintura para el edificio del cementerio municipal.	66-2014	21-0101-001	Ferro Agro Jehová Jireh	02/12/2014	02/12/2014	Q 1,125.00	Q -	Q 1,125.00	1,125.00	100	----
13	371	Restauración, Instalación de Lámparas y Cableado de Red de Alumbrado Público, Cabeceza Municipal.	Por compra de materiales eléctricos para diferentes comunidades de San Martín Sac.	48-2014	21-0101-001, 22-0101-001	Atmación de Materiales Eléctricos El Rayo	28/08/2014	28/08/2014	Q 74,980.00	Q -	Q 74,980.00	74,980.00	100	----
14	389	Restauración Camino General, Aldea Tui Chim I, San Martín Sacatépéquez	Pago por Restauración de Camino General, Aldea Tui Chim I.	20-2014	32-0101-017	CONSTRUOHA	08/04/2014	08/04/2014	Q 85,670.00	Q -	Q 85,670.00	85,670.00	100	----
15	376	Restauración y Bacheo de Camino, Cabeceza Municipal, San Martín Sac.	125 postes de concreto para señales de las colindancias entre San Martín Sac. Y Concepción Chiq.	19-2014	32-0101-017	Distribuidora DANY	08/04/2014	08/04/2014	Q 13,125.00	Q -	Q 13,125.00	13,125.00	100	----
16	376	Restauración y Bacheo de Camino, Cabeceza Municipal, San Martín Sac.	Materiales para mantenimiento y reparación de camino que conduce a Tuiq'nel, Cabeza Municipal.	38-2014	29-0101-002	Transportes Arenera Gómez	14/07/2014	14/07/2014	Q 31,900.00	Q -	Q 31,900.00	31,900.00	100	----
17	376	Restauración y Bacheo de Camino, Cabeceza Municipal, San Martín Sac.	100 bolsas de cemento por restauración de camino en Aldea Tui Mech.	43-2014	29-0101-002	Ferretería Ramirez	07/08/2014	07/08/2014	Q 8,000.00	Q -	Q 8,000.00	8,000.00	100	----
18	376	Restauración y Bacheo de Camino, Cabeceza Municipal, San Martín Sac.	4400 adoquines PRECON para mantenimiento de un tramo de camino Aldea Tui B'ul.	56-2014	32-0101-017, 29-0101-003	Constructora Proyectos de Ingeniería	09/10/2014	09/10/2014	Q 19,800.00	Q -	Q 19,800.00	19,800.00	100	----
19	376	Restauración y Bacheo de Camino, Cabeceza Municipal, San Martín Sac.	Pago total por la reparación y mantenimiento de diferentes calles de la Cabeceza Municipal, San Martín Sacatépéquez.	55-2014	32-0101-018, 29-0101-003	Constructora TEKASA	02/10/2014	02/10/2014	Q 11,500.00	Q -	Q 11,500.00	11,500.00	100	----
20	376	Restauración y Bacheo de Camino, Cabeceza Municipal, San Martín Sac.	Compra de materiales para un muro de contención y cuneta a la orilla de la carretera principal, Aldea San Martín Chiquito.	71-2014	29-0101-003, 29-0101-002	Transportes Arenera Gómez	26/12/2014	26/12/2014	Q 29,500.00	Q -	Q 29,500.00	29,500.00	100	----
21	376	Restauración y Bacheo de Camino, Cabeceza Municipal, San Martín Sac.	15 camionetas de piedra boluda para mantenimiento y reparación de un tramo de camino de la aldea Tui Chim I, San Martín Sac.	71-2014	29-0101-003	Transportes Arenera Gómez	26/12/2014	26/12/2014	Q 13,500.00	Q -	Q 13,500.00	13,500.00	100	----
22	387	Restauración de un Tramo de Camino Vehicular Aldea Santa Inés	Pago de 100 horas de arrendamiento de maquinaria para restauración de camino	19-2014	32-0101-017	Constructora Los Allos	08/04/2014	08/04/2014	Q 25,000.00	Q -	Q 25,000.00	25,000.00	100	----
23	394	Transferencia para restauración de muro de contención, camino general, aldea Tui A'ic.	100 bolsas de cemento para reparación de un muro de contención.	30-2014	32-0101-014	Ferretería Ramirez	06/06/2014	06/06/2014	Q 8,000.00	Q -	Q 8,000.00	8,000.00	100	----
24	397	Transferencia para restauración y dotación de materiales, para muro de contención, camino rural, caserío Tuitz'aj, San Martín Sac.	150 bolsas de cemento para muro de contención, camino rural, caserío Tuitz'aj	31-2014	32-0101-014	Ferretería Ramirez	06/06/2014	06/06/2014	Q 11,850.00	Q -	Q 11,850.00	11,850.00	100	----
25	396	Transferencia para restauración y dotación de materiales, para muro de contención, camino rural, aldea el Rincón, San Martín Sac.	350 bolsas de cemento super TOLTECA, para reparación de un tramo de camino, aldea el Rincón.	30-2014	32-0101-014	Distribuidora DANY	06/06/2014	06/06/2014	Q 28,350.00	Q -	Q 28,350.00	28,350.00	100	----
26	376	Restauración Bacheo de Camino, Cabeceza Municipal, San Martín Sacatépéquez.	90 postes de concreto para circulación de terreno comunal, en la ciénaga.	37-2014	32-0101-017	Distribuidora DANY	07/07/2014	07/07/2014	Q 9,450.00	Q -	Q 9,450.00	9,450.00	100	----



27	376	Restauración Bacheo de Camino, Cabecera Municipal, San Martín Sacatepéquez.	12 rollos de alambre espagado de 400 varas para circulación de terreno comunal, la cénaga.	51-2014	32-0101-018	Ferro Agro Jehová Jireh	08/09/2014	08/09/2014	Q 2,820.00	Q -	Q 2,820.00	2,820.00	100	----
28	376	Restauración Bacheo de Camino, Cabecera Municipal, San Martín Sacatepéquez.	Mantenimiento y reparación de camino con maquinaria en caserío Nuevo San Martín.	71-2014	29-0101-003	Constructora ANUOHA	26/12/2014	26/12/2014	Q 3,500.00	Q -	Q 3,500.00	3,500.00	100	----
29	376	Restauración Bacheo de Camino, Cabecera Municipal, San Martín Sacatepéquez.	Mantenimiento y reparación de camino con maquinaria que conduce a Aldea el Rincón, San Martín Sac.	71-2014	29-0101-003	Constructora ANUOHA	26/12/2014	26/12/2014	Q 20,000.00	Q -	Q 20,000.00	20,000.00	100	----
30	376	Restauración Bacheo de Camino, Cabecera Municipal, San Martín Sacatepéquez.	Mantenimiento y reparación de camino con maquinaria entrada y camino principal del botadero de basura, Aldea Santa Inés.	71-2014	29-0101-003	Constructora ANUOHA	26/12/2014	26/12/2014	Q 15,000.00	Q -	Q 15,000.00	15,000.00	100	----
31	376	Restauración Bacheo de Camino, Cabecera Municipal, San Martín Sacatepéquez.	Por terrapién y movimiento de tierra realizado con maquinaria en terreno del centro de mayorero del municipio de San Martín Sac.	71-2014	29-0101-003	Constructora ANUOHA	26/12/2014	26/12/2014	Q 12,000.00	Q -	Q 12,000.00	12,000.00	100	----
32	390	Restauración Subsidio (Dotación) de Láminas, para Cambio de Techo, Escuela Primaria, Aldea Tul Pic.	120 Láminas de 8 pies para remodelación de techo de escuela, Aldea Tul Pic	30-2014	32-0101-014	Ferretería Ramirez	06/06/2014	06/06/2014	Q 13,860.00	Q -	Q 13,860.00	13,860.00	100	----
33	391	Restauración Subsidio (Dotación) de Láminas, para Cambio de Techo, Escuela Primaria, Aldea Las Nubes 1	30 láminas de 14 pies y 25 de 16 pies, por mantenimiento y reparación de techo escuela Aldea Las Nubes 1	30-2014	32-0101-014	Ferretería Ramirez	06/06/2014	06/06/2014	Q 10,660.00	Q -	Q 10,660.00	10,660.00	100	----
34	392	Restauración Subsidio (Dotación) de Láminas, para Cambio de Techo, Escuela Primaria, Aldea Tol Con Chiquito, San Martín Sac.	75 láminas de 14 pies para remodelación de techo de escuela, Tol Con Chiquito.	30-2014	32-0101-014	Ferretería Ramirez	06/06/2014	06/06/2014	Q 13,650.00	Q -	Q 13,650.00	13,650.00	100	----
35	393	Subsidio dotación de láminas para cambio de techo escuela oficial rural Mixta, Aldea Miramar	Compra de láminas para remodelación de techo de Escuela Aldea Miramar.	30-2014	32-0101-014	Ferretería Ramirez	06/06/2014	06/06/2014	Q 12,585.00	Q -	Q 12,585.00	12,585.00	100	----
36	364	Mantenimiento de Edificios Escolares en diferentes comunidades y cobertura de educación.	Maestros por Contrato	01 al 15-2014	22-0101-001	Maestros de Educación Primarios.	01/01/2014	31/10/2014	Q 225,000.00	Q -	Q 225,000.00	225,000.00	100	----
37	364	Mantenimiento de Edificios Escolares en diferentes comunidades y cobertura de educación.	Cuota IGSS	01 al 15-2014	22-0101-001	IGSS	01/01/2014	31/10/2014	Q 24,007.46	Q -	Q 24,007.46	24,007.46	100	----
38	368	Restauración de Centros Educativos, Cabecera Municipal, San Martín Sac.	Elaboración de Balcón, Baranda y Vidriera Aldea Las Hortencias.	45-2014	32-0101-014	Estructuras Metálicas San Martín	19/08/2014	19/08/2014	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	5,000.00	100	----
39	368	Restauración de Centros Educativos, Cabecera Municipal, San Martín Sac.	Materiales para la circulación del edificio de la Escuela Oficial Rural para Niños, Cabecera Municipal.	71-2014	32-0101-014	Ferretería Ramirez	26/12/2014	26/12/2014	Q 24,540.00	Q -	Q 24,540.00	24,540.00	100	----
40	368	Restauración de Centros Educativos, Cabecera Municipal, San Martín Sac.	Compra de materiales para mantenimiento del techo de la escuela mixta de la Aldea Santa Inés.	71-2014	32-0101-014	Ferretería Ramirez	26/12/2014	26/12/2014	Q 16,390.00	Q -	Q 16,390.00	16,390.00	100	----



41	368	Restauración de Centros Educativos, Cabeceza Municipal, San Martín Sac.	Materiales para construcción de una cocina de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserio Tul Chim II, San Martín Sac.	71-2014	32-0101-014	Ferretería Ramirez	26/12/2014	26/12/2014	Q 13,445.00	Q -	Q 13,445.00	13,445.00	100	----
42	373	Subsidio para el fortalecimiento enfocado al sector femenino (avícola), área del altiplano de San Martín Sac.	Compra de 4412 Chompillos que fueron entregados a grupo de mujeres del altiplano.	52-2014	21-0101-001	Agroservicio de Occidente	19/09/2014	19/09/2014	Q 75,004.00	Q -	Q 75,004.00	75,004.00	100	----
43	373	Subsidio para el fortalecimiento enfocado al sector femenino (avícola), área del altiplano de San Martín Sac.	Compra de 4411 Chompillos que fueron entregados a grupo de mujeres de la región de Boca Costa, San Martín Sac.	52-2014	21-0101-001, 32-0101-014	Agroservicio de Occidente	24/10/2014	24/10/2014	Q 74,987.00	Q -	Q 74,987.00	74,987.00	100	----
44	351	Supervisión del proyecto "Construcción Local Comercial Estado Municipal, San Martín Sac."	Por pago de supervisión del proyecto "Construcción Local Comercial Estado Municipal, San Martín Sac."	19-2013	32-0101-014, 21-0101-001	GABRIEL ANTONIO REYES DE LA ROCA	01/01/2014	31/12/2014	Q 56,254.88	Q -	Q 56,254.88	56,254.88	100	----
45	348	Supervisión del proyecto "Ampliación Escuela Primaria, Aldea Tul Bui, San Martín Sac."	Por pago de supervisión del proyecto "Ampliación Escuela Primaria, Aldea Tul Bui, San Martín Sac."	15-2013	32-0101-014, 21-0101-001	GABRIEL ANTONIO REYES DE LA ROCA	01/01/2014	31/12/2014	Q 22,477.50	Q -	Q 22,477.50	22,477.50	100	----
46	349	"Supervisión del proyecto Ampliación Escuela Primaria 3 aulas, Caserio Lobaltzan Chiquito, San Martín Sac."	Por pago de supervisión del proyecto "Ampliación Escuela Primaria 3 aulas, Caserio Lobaltzan Chiquito, San Martín Sac."	17-2013	32-0101-014, 21-0101-001	SELVYN BENEDICTO NIMANTLUJ AGUILAR	01/01/2014	31/12/2014	Q 37,040.60	Q -	Q 37,040.60	37,040.60	100	----
47	350	"Supervisión del proyecto Ampliación Sistema de Agua Potable, por Gravedad, Caserio Tul Ja II, San Martín Sac."	Por pago de supervisión del proyecto "Ampliación Sistema de Agua Potable, por Gravedad, Caserio Tul Ja II, San Martín Sac."	18-2013	32-0101-014, 21-0101-001	DAMARIS NOEMI MONZON MENDEZ	01/01/2014	31/12/2014	Q 14,933.90	Q -	Q 14,933.90	14,933.90	100	----
48	345	Supervisión del proyecto Ampliación Escuela Primaria 2 Aulas y Entechado de Patio, Aldea Nueva Esperanza, San Martín Sac.	Pago de estudio y supervisión del proyecto: Ampliación Escuela Primaria 2 Aulas y Entechado de Patio, Aldea Nueva Esperanza, San Martín Sac.	20-2013	32-0101-014, 21-0101-001	SELVYN BENEDICTO NIMANTLUJ AGUILAR	01/01/2014	31/12/2014	Q 52,620.59	Q -	Q 52,620.59	52,620.59	100	----
49	352	"Supervisión del proyecto Construcción Tanque de Mampostería de Agua Potable, Cabeceza Municipal, San Martín Sac."	Por pago de supervisión del proyecto "Construcción Tanque de Mampostería de Agua Potable, Cabeceza Municipal, San Martín Sac."	16-2013	32-0101-014	GABRIEL ANTONIO REYES DE LA ROCA	01/01/2014	31/12/2014	Q 24,900.05	Q -	Q 24,900.05	24,900.05	100	----
50	346	Supervisión del proyecto Mejoramiento Calle con Adoquín y Construcción Puente Vehicular, Caserio El Palomar, San Martín Sac.	Pago de estudio y supervisión del proyecto: Mejoramiento Calle con Adoquín y Construcción Puente Vehicular, Caserio El Palomar, San Martín Sac.	21-2013	32-0101-015, 22-0101-001	DAMARIS NOEMI MONZON MENDEZ	01/01/2014	31/12/2014	Q 142,565.38	Q -	Q 142,565.38	142,565.38	100	----
51	358	Supervisión del proyecto: Mejoramiento Camino Rural Empedrado Tipo Pavimento, Caserio San Lucas, San Martín Sac.	Pago de estudio y supervisión del proyecto: Mejoramiento Camino Rural Empedrado Tipo Pavimento, Caserio San Lucas, San Martín Sac.	08-2014	22-0101-001	DOUGLAS GEOVANY CIFUENTES QUIROÑEZ y FRANCISCO RAFAEL DE LEON CASTAÑEDA	01/01/2014	31/12/2014	Q 20,145.00	Q -	Q 20,145.00	20,145.00	100	----
52	356	Estudio y supervisión del proyecto: Mejoramiento Calle con Adoquín Aldea San Martín Chiquito, San Martín Sac.	Pago de estudio y supervisión del proyecto: Mejoramiento Calle con Adoquín Aldea San Martín Chiquito, San Martín Sac.	01-2014	32-0101-017	CODEGLIA Y ROLANDO ALBERTO SAJUM GARCIA	01/01/2014	31/12/2014	Q 34,468.78	Q -	Q 34,468.78	34,468.78	100	----



53	388	Estudio y supervisión del proyecto: Mejoramiento Camino Rural Empedrado Tipo Pavimento, Aldea Toj Mech, San Sacatepéquez.	Pago de estudio y supervisión del proyecto: Mejoramiento Camino Rural Empedrado Tipo Pavimento, Aldea Toj Mech, San Sacatepéquez.	03-2014	29-0101-002	Contradora el Horizonte y ROLANDO ALBERTO SALDUM GARCIA	01/01/2014	31/12/2014	Q 30,202.43	Q -	Q 30,202.43	30,202.43	100	----
54	362	Estudio y supervisión del proyecto: Ampliación Escuela Primaria 3 Aulas, aldea Los Angeles, San Martín Sac.	Pago de estudio y supervisión del proyecto: Ampliación Escuela Primaria 3 Aulas, aldea Los Angeles, San Martín Sac.	02-2014	32-0101-017, 22-0101-001	COEGUA y ROLANDO ALBERTO SALDUM GARCIA	01/01/2014	31/12/2014	Q 41,326.73	Q -	Q 41,326.73	41,326.73	100	----
55	355	Estudio y supervisión del proyecto: Mejoramiento Camino Rural con Adoquín, Aldea Santa Inés, San Martín Sac.	Pago de estudio y supervisión del proyecto: Mejoramiento Camino Rural con Adoquín, Aldea Santa Inés, San Martín Sac.	04-2014	22-0101-001	Solución Integral y ROLANDO ALBERTO SALDUM GARCIA	01/01/2014	31/12/2014	Q 29,900.40	Q -	Q 29,900.40	29,900.40	100	----
56	361	Estudio y supervisión del proyecto: Ampliación Escuela Primaria, Aldea Tui Chim I, San Martín Sacatepéquez.	Pago de estudio y supervisión del proyecto: Ampliación Escuela Primaria, Aldea Tui Chim I, San Martín Sacatepéquez.	06-2014	32-0101-017	Contradora el Horizonte y ROLANDO ALBERTO SALDUM GARCIA	01/01/2014	31/12/2014	Q 40,525.00	Q -	Q 40,525.00	40,525.00	100	----
57	363	Estudio y supervisión del proyecto: Construcción Salón de Usos Múltiples, Aldea La Cumbre de Tullacán, San Martín S.	Pago de estudio y supervisión del proyecto: Construcción Salón de Usos Múltiples, Aldea La Cumbre de Tullacán, San Martín S.	07-2014	21-0101-001	SELVYN BENEDICTO NIMANTLU AGUILAR y EZEQUIEL CALI HERNANDEZ SANCHEZ	01/01/2014	31/12/2014	Q 35,190.00	Q -	Q 35,190.00	35,190.00	100	----
58	395	Estudio y supervisión del proyecto: Ampliación Escuela Primaria 3 Aulas, aldea Toj Con Chiquito, San Martín Sac.	Pago de estudio y supervisión del proyecto: Ampliación Escuela Primaria 3 aulas, aldea Toj Con Chiquito, San Martín Sac.	12-2014	32-0101-017	Construcciones y Diseños de Occidente y ESWIN ALEJIS DE LEON BARRIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 51,977.54	Q -	Q 51,977.54	51,977.54	100	----
59	388	Estudio y supervisión del proyecto: Mejoramiento Camino Rural Empedrado Simple, Colonia Nuevo San Martín, San Martín Sacatepéquez.	Pago de estudio y supervisión del proyecto: Mejoramiento Camino Rural Empedrado Simple, Colonia Nuevo San Martín, San Martín Sacatepéquez.	15-2014	22-0101-001	Construcciones y Diseños de Occidente y SERGIO VIRGILIO DE LEON CRUZ	01/01/2014	31/12/2014	Q 25,000.00	Q -	Q 25,000.00	25,000.00	100	----
60	399	Estudio y supervisión del proyecto: Mejoramiento Camino Rural Empedrado Fraguado, Aldea La Estancia, San Martín Sac.	Pago de estudio y supervisión del proyecto: Mejoramiento Camino Rural Empedrado Fraguado, Aldea La Estancia, San Martín Sac.	16-2014	22-0101-001	Construcciones y Diseños de Occidente y SERGIO VIRGILIO DE LEON CRUZ	01/01/2014	31/12/2014	Q 23,274.00	Q -	Q 23,274.00	23,274.00	100	----
									Q 1,999,646.24	Q 1,999,646.24				

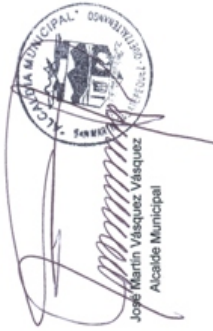
Lugar y fecha: San Martín Sacatepéquez, 10 de marzo de 2015.



Eduardo Gómez Jiménez
Director de la AFIM



Patricia Rodríguez Soch Itaballán
Auditor Interno Municipal



Vo. Bo.
José Martín Vásquez Vásquez
Alcalde Municipal

